

**DECRETO DEL EXCMO. SEÑOR D. JOSÉ MANUEL BERMÚDEZ ESPARZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. // EN SANTA CRUZ DE TENERIFE.**

**ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE FIESTAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DEL EJERCICIO 2018.**

Visto el contenido del expediente N° 131/2019, relativo a Estado de Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas de S/C de Tenerife, correspondiente al ejercicio 2018, y con base en los siguientes antecedentes y fundamentos de Derecho:

**I- ANTECEDENTES DE HECHO:**

1.- Los informes emitidos, con fecha 29 de marzo de 2019, por el Interventor General, relativos a la Liquidación del Presupuesto del Organismo 2018 y, a la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

2.- La propuesta emitida a la Alcaldía por la Presidenta del Organismo, que literalmente es la siguiente:


A la vista del expediente relativo a Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de carácter administrativo Organismo Autónomo de Fiestas de Santa Cruz de Tenerife, correspondiente al ejercicio económico de 2018 y de los Informes favorables emitidos por la Intervención General, con esta misma fecha, que obran en el expediente.

Y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del expediente al Sr. Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo.

**SE PROPONE**, su aprobación por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente de esta Corporación, según detalle:

**PRIMERO.** - La aprobación del ESTADO DE LIQUIDACIÓN del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 2018 que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el mismo, ha estado vigente a lo largo del año 2018, comprensivo de los estados contables previstos en la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden de HAP/1781, de 20 de septiembre de 2013, con arreglo a los siguientes resultados o estados contables:

a) Resultado Presupuestario:

Código Seguro De Verificación:	9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	01/04/2019 13:05:27	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==</a>			

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.795.568,71	6.493.656,30		301.912,41
b. Otras operaciones de capital	40.000,00	42.204,82		-2.204,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.835.568,71	6.535.861,12		299.707,59
c. Activos financieros	16.133,39	14.400,00		1.733,39
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.133,39	14.400,00		1.733,39
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.851.702,10	6.550.261,12		301.440,98
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financ. con rem.de tesorería para gastos grales.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.620,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.620,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				298.820,98


b) Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.585.738,75		1.211.841,82
2. Derechos pendientes de cobro		1.293.121,56		1.112.582,96
+ del Presupuesto corriente	1.220.175,00		1.039.636,40	
+ de Presupuestos cerrados	72.946,56		72.946,56	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		771.896,17		518.901,62
+ del Presupuesto corriente	616.462,57		352.551,31	
+ de Presupuestos cerrados	31.574,82		30.819,82	
+ de Operaciones no presupuestarias	123.858,78		135.530,49	
4. Partidas pendientes de aplicación - cobros realizados pendientes de aplicación definitiva + pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		2.106.964,14		1.835.523,15
II. Saldos de dudoso cobro		72.946,56		72.946,56
III. Exceso de financiación afectada		2.620,00		
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.031.397,58		1.732.576,60

**SEGUNDO.** - Dar cuenta del Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo”.

**II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO:**

- Los artículos 163, 191, 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; artículos

Código Seguro De Verificación:	9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	01/04/2019 13:05:27	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==</a>			

3 y 19 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; y La Orden HAP/1781, de 20 de septiembre de 2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Considerando lo expuesto, y a propuesta de la Sra. Presidenta del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas, de conformidad con la atribución de competencias para la aprobación del expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo, **DISPONGO:**


**PRIMERO.** Aprobar el Estado de la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo de Fiestas y Actividades Recreativas correspondiente al ejercicio 2018 que presenta, a modo de resumen, los siguientes estados contables:

c) Resultado Presupuestario:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	6.795.568,71	6.493.656,30		301.912,41
b. Otras operaciones de capital	40.000,00	42.204,82		-2.204,82
1. Total operaciones no financieras (a+b)	6.835.568,71	6.535.861,12		299.707,59
c. Activos financieros	16.133,39	14.400,00		1.733,39
d. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	16.133,39	14.400,00		1.733,39
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	6.851.702,10	6.550.261,12		301.440,98
<b>AJUSTES</b>				
3. Créditos gastados financ. con rem. de tesorería para gastos graics.				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			2.520,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-2.520,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				298.920,98

d) Remanente de Tesorería

COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2018		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		1.585.738,75		1.211.841,82
2. Derechos pendientes de cobro		1.293.121,56		1.112.582,96
+ del Presupuesto corriente	1.220.175,00		1.039.636,40	
+ de Presupuestos cerrados	72.946,56		72.946,56	
+ de Operaciones no presupuestarias				
3. Obligaciones pendientes de pago		771.896,17		518.901,62
+ del Presupuesto corriente	616.462,57		352.551,31	
+ de Presupuestos cerrados	31.574,82		30.819,82	
+ de Operaciones no presupuestarias	123.858,78		135.530,49	

Código Seguro De Verificación:	9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	01/04/2019 13:05:27	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==</a>			



4. Partidas pendientes de aplicación			
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			
+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva			
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3+4)		2.106.964,14	1.805.523,16
II. Saldos de dudoso cobro		72.946,56	72.946,56
III. Exceso de financiación afectada		2.620,00	
IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III)		2.031.397,58	1.732.576,60

**SEGUNDO.** - Dar cuenta del presente Decreto al Pleno en la primera sesión que se celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Ley 2/2004, de 5 de marzo.

**EL ALCALDE,**

José Manuel Bermúdez Esparza.

Código Seguro De Verificación:	9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	01/04/2019 13:05:27	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/9u00eMxSH5umx1/aXLrm7A==</a>			